



Convocatoria

Presea Fernando Diez Barroso 2025

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), con fundamento en el Reglamento para Designar al Mercedor de la Presea Fernando Diez Barroso, reconocimiento a Contadores que se hayan distinguido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional y ética en la práctica de la Contaduría Pública:

Convoca

A los Contadores Públicos Certificados afiliados a los 61 Colegios Federados de las regiones Centro, Centro-Istmo-Peninsular, Centro-Occidente, Noreste y Noroeste del IMCP a participar en la obtención de la Presea Fernando Diez Barroso 2025, conforme a las siguientes:

Bases

Requisitos

De conformidad con lo estipulado en el artículo 20 del citado Reglamento, podrán participar candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser asociado de un Colegio Federado afiliado al IMCP, con una antigüedad mínima de diez años.
2. Ser Contador Público Certificado por el IMCP (General o Por Disciplinas).
3. Contar con reconocido prestigio en la práctica profesional de la Contaduría Pública.
4. Ejercer la práctica de la profesión contable de manera destacada en cualquiera de los sectores empresarial, independiente o gubernamental, por un periodo no menor a 25 años, y no haber dejado la actividad por un plazo superior a tres años anteriores a la fecha de su participación en esta convocatoria.
5. Haber cumplido con la asistencia a por lo menos dos de los eventos más destacados del IMCP, como conferencias y convenciones nacionales o internacionales, dentro de los últimos diez años.



El aliado estratégico de México

Presentación de propuestas

Las propuestas de los candidatos podrán hacerlas cualquier persona distinta al participante, o por un grupo de personas, miembros de algún Colegio Federado afiliado al IMCP. Las propuestas serán presentadas y deberán ser revisadas por la Federada a la que pertenezca el candidato propuesto, con la finalidad de confirmar que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento para Designar al Merecedor de la Presea Fernando Diez Barroso, y después serán enviadas por escrito, en sobre cerrado, al Comité Calificador, a la atención del C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez, Director Ejecutivo del IMCP, en las oficinas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ubicadas en Bosque de Tabachines 44-2, Fracc. Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México. La persona que haga la entrega del sobre deberá llevar un acuse de recibo citando el nombre de quien hace la propuesta y la fecha y hora en que está realizando la entrega, con el propósito de recabar nombre y firma de la persona que recibe el sobre. El horario de recepción será de lunes a jueves de 7:30 a 17:00 horas y viernes de 7:30 a 16:00 horas (horario de la Ciudad de México).

La fecha límite para recibir las propuestas de candidaturas será el **5 de agosto de 2025**.

Documentación requerida

Las propuestas deberán incluir la siguiente documentación:

- A. Carta de presentación firmada por la persona o institución que propone al candidato, con los siguientes datos:
 - I. Datos de la persona u organización proponente (nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y página web, en caso de contar con ella).
 - II. Datos de la persona candidata (nombre completo, edad, profesión, dirección, teléfono, correo electrónico y página web, en caso de contar con ella).
- B. Exposición de motivos breve que justifique la candidatura.
- C. Copia certificada del acta de nacimiento del candidato.
- D. Currículum vitae de la persona candidata.
- E. Comprobantes de estudios realizados por el candidato.
- F. Documentos que avalen la calidad de la persona candidata en su campo profesional, institucional y social.

En caso de que algún expediente no cumpla con los requisitos, el Colegio Federado notificará al promovente para que subsane o complete el expediente dentro de un plazo de cinco días hábiles. Si no se corrige dentro de este plazo, el expediente quedará sin efecto. Si se corrige, la inscripción se considerará válida.



El aliado estratégico de México

Los documentos originales que integren el expediente serán devueltos a los solicitantes dentro de un plazo de 30 días hábiles después de la entrega de la Presea.

Evaluación y premiación

El expediente de la candidatura que sea aprobado pasará a la etapa de análisis y resolución por el Comité Calificador, conforme a lo establecido en el Reglamento.

El Comité Calificador llevará a cabo el análisis y resolución de los expedientes de las candidaturas aprobadas y designará a los ganadores a más tardar el 5 de septiembre de 2025. En caso de empate entre los candidatos de una región, el Presidente del Comité Calificador tendrá voto de calidad para nominar al ganador.

El Comité Calificador comunicará, personalmente y por escrito, a los ganadores de la Presea su designación e informará al Presidente del IMCP los resultados de la elección antes del **10 de septiembre de 2025**. El fallo del Comité se determinará con base en el voto que por mayoría emitan sus integrantes y será inapelable.

Se otorgará un galardón por cada una de las cinco regiones del IMCP. La entrega de la Presea Fernando Diez Barroso se realizará en el marco de la Asamblea-Convención anual del IMCP, en una ceremonia que se llevará a cabo el **15 de octubre de 2025 a las 19:00 horas**.

Confidencialidad

Tanto el Comité Calificador como los proponentes deberán guardar absoluta reserva respecto a los nombres de los candidatos propuestos.

Acerca de la convocatoria

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por acuerdo de la mayoría de los integrantes del Comité Calificador.

¡Esperamos sus propuestas!

Ciudad de México, 10 de julio de 2025